

Núm. 268

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 65128

#### V. Anuncios

#### **B.** Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

40821

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda Fondos Europeos y Diálogo Social, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación denominada "HSF Mirasol Huévar 2", ubicada en los Términos Municipales de Pilas, Huévar del Aljarafe, Benacazón, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Expediente: 285.071

R.E.G.: 4.194

Por Resolución de fecha 8 de enero de 2025, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "HSF Mirasol Huévar 2", ubicada en los términos municipales de Pilas, Bollullos de la Mitación, Huévar del Aljarafe y Benacazón, (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- · BOJA nº 12 lunes, 20 de enero de 2025
- · BOP n.º 11 viernes, 17 de enero de 2025.
- · BOE nº 19 miércoles, 22 de enero de 2025.

Las características principales son las siguientes:

Peticionario: Mirasol Renovables S.L. (B90419920)

Domicilio: C/Vicente Aleixandre, 6 41960 - Gines (Sevilla) Denominación de la Instalación: HSF Huévar 2

Términos municipales afectados: Pilas, Huévar del Aljarafe, Benacazón, Bollullos de la Mitación.

Emplazamiento de la ISF: Pilas

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

La línea de evacuación de la "Planta Fotovoltaica Huévar 2" tiene su origen en el centro de transformación nº3 de esta planta y discurrirá en tramo subterráneo al principio paralelamente a la Cañada Real de Villamanrique y continua su recorrido

cve: BOE-B-2025-40821 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde





Núm. 268 Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 65129

hasta atravesar la Vega del Guadiamar.. Este primer tramo subterráneo de 5.582 m, discurre por los municipios de Pilas, Huévar del Aljarafe y

Benacazón y comparte durante 3.086 m, la misma zanja, con las líneas de evacuación de las plantas "La Carraca Solar PV" y "GELO".

Una vez atravesada en tramo subterráneo la citada "Vega del Guadiamar" se produce el primer paso de línea subterránea a línea aérea. E

Este tramo aéreo de 8.494 m, discurre por los municipios de Benacazón y Bollullos de la Mitación y es compartido, en triple circuito, en todo su recorrido, con las plantas "La Carraca Solar PV" y "GELO".

Finalmente, a la llegada de la Subestación "Bollullos de la Mitación", se produce un último cambio aéreo/subterráneo. Este último tramo subterráneo de 96 m corresponde a la entrada de la línea de evacuación de la planta "Huévar 2". en dicha subestación.

Por otra parte la línea de evacuación de la planta "La Carraca Solar PV" tiene un último tramo de 13 metros aéreo para llegar al pórtico de la futura posición de 66kV en la misma subestación.

En el caso de la línea de evacuación de la planta solar fotovoltaica "GELO", ésta continua en subterráneo, pero posteriormente se realiza un cambio subterráneo/aéreo hasta conectarse a la subestación "Aljarafe 66 kV". Este tramo no es objeto de esta resolución.

La "Planta Fotovoltaica Huévar 2", ubicada en Pilas y que evacúa en 15 kV, y las plantas "La Carraca Solar PV" y "GELO", ubicadas en Huévar del Aljarafe y que evacúan en 66 kV, compartirán parte de su infraestructura de evacuación.

Durante 3.086 m discurrirán en subterráneo por la misma zanja. De tal forma que el tramo de línea subterránea compartido por estas plantas tendrá la siguiente configuración:

- Conductor 15 kV "Huévar 2": Conductor tipo 8,7/15 kV Aluminio XLPE de sección 3x(2x300) mm2. El cableado será directamente enterrado, depositado en el fondo de zanjas tipo, sobre cama de arena, de profundidad media 1 m.
- Conductor 66 kV "La Carraca Solar PV": Conductor tipo Al RHZ1-2OL de sección 3x(1x630) mm2. El cableado será directamente enterrado, depositado en el fondo de zanjas tipo, sobre cama de arena, de profundidad media 1 m.
- Conductor 66 kV "GELO": Conductor tipo Al RHZ1-2OL de sección 3x(1x630) mm2. El cableado será directamente enterrado, depositado en el fondo de zanjas tipo, sobre cama de arena, de profundidad media 1 m.

Por otra parte, la línea aérea de evacuación incluida en este Proyecto, es una línea de triple circuito con conductor LA-280 cuyas características principales se resumen a continuación:

- Titular Mirasol Renovables
- Disposición Aéreo sobre estructuras de celosía metálica
- Origen Estructura 1 (triple conversión aéreo subterráneo)

:ve: BOE-B-2025-40821 /erificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde





Núm. 268 Viernes 7 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 65130

- Final circuito La Carraca Solar Estructura 45 (pórtico SET Bollullos de la Mitación)
- Final circuito resto circuitos Estructura 44 (conversión doble aéreo subterráneo)
  - Tensión nominal 66 kV (dos circuitos explotados en 66 kV y otro en 15 kV)
  - Tensión más elevada 72,5 kV
  - Frecuencia del sistema 50 Hz
  - Categoría de la línea Segunda
  - Nº de circuitos 3
  - Conductor (todos los circuitos) ACSR LA-280
  - Nº de conductor/fase 1 (símplex)
  - Cable de guarda y comunicación Sí (OPGW de 48 fibras)
  - Potencia máxima de evacuación 82 MW
  - Longitud del trazado 8,49 km
  - Cota máxima 111,39 msnm
  - Cota mínima 18,19 msnm
  - Zona reglamentaria B
  - Nº de Vanos 44

Proyectos técnicos: Documento técnico para la solicitud de concreto de Declaración de Utilidad Pública

Planta Solar Fotovoltaica Huévar 2, 15 MWp y Declaración Responsable de fecha 16 de noviembre de 2023.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Sergio Robles Fernández, colegiado n.º 1879 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principado de Asturias

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radica la

cve: BOE-B-2025-40821 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde





Núm. 268 Viernes 7 de noviembre de 2025 Sec. V-B. Pág. 65133

finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2025 en el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, los días 9 y 10 de diciembre de 2025 en el Ayuntamiento de Benacazón, y el día 11 de diciembre de 2025 en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en horario de mañana. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Mirasol Renovables, S.L. (CIF B90419920) asume la condición de entidad beneficiaria.

cve: BOE-B-2025-40821 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde





Núm. 268 Viernes 7 de noviembre de 2025 Sec. V-B. Pág. 65132

#### Anexo: Horario de citaciones

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	LA TORRE DE GUADIAMAR, S.L.	04/12/2025	10:15	14	11	39	HUÉVAR DEL ALJARAFE
Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	LA TORRE DE GUADIAMAR, S.L.	04/12/2025	10:15	16	8	47	HUÉVAR DEL ALJARAFE
Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	LA TORRE DE GUADIAMAR, S.L.	04/12/2025	10:15	19	9	13	HUÉVAR DEL ALJARAFE
Ayuntamiento de Benacazón	LA TORRE DE GUADIAMAR, S.L.	09/12/2025	10:00	22	2	1	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	LA TORRE DE GUADIAMAR, S.L.	09/12/2025	10:00	26	3	4	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	LA TORRE DE GUADIAMAR, S.L.	09/12/2025	10:00	31	3	87	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	LIBRADA DE LA ROSA BAUTISTA	09/12/2025	11:00	28	3	1	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	LORENZO DE LA ROSA BAUTISTA	09/12/2025	11:00	28	3	1	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	ANTONIO DE LA ROSA BAUTISTA	09/12/2025	11:00	28	3	1	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	MERCEDES MOLINA MORENO	09/12/2025	11:30	36	5	46	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	FRANCISCO MOLINA MORENO	09/12/2025	11:30	36	5	46	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	ANDRÉS JESÚS JAÉN MORA	09/12/2025	12:00	39	12	140	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	MARÍA DOLORES JAÉN MORA	09/12/2025	12:00	39	12	140	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	MARÍA IGNACIA MORA SÁNCHEZ	09/12/2025	12:00	39	12	140	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	HEREDEROS DE DOLORES PÉREZ MANTECÓN	09/12/2025	12:30	41	12	91	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	HEREDEROS DE MANUEL GARRIDO GARRIDO	09/12/2025	12:30	41	12	91	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	TERESA SÁNCHEZ PEREJÓN	09/12/2025	13:00	42	12	92	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	HEREDEROS DE CONCEPCIÓN MORALES CABRERA	10/12/2025	10:00	44	12	94	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	LAUREANO GARRIDO MARTÍN	10/12/2025	10:30	45	12	95	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	DIONISIO GARRIDO MARTÍN	10/12/2025	11:00	49	12	99	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	MARÍA DOLORES ORTIZ BERNAL	10/12/2025	11:30	51	10	29	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	JESÚS ANTONIO DE LA ROSA ORTIZ	10/12/2025	11:30	51	10	29	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	JOSE DE LA ROSA ORTIZ	10/12/2025	11:30	51	10	29	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	DIONISIO DE LA ROSA ORTIZ	10/12/2025	11:30	51	10	29	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	ANA FRANCO SANTAANA	10/12/2025	12:15	54	10	23	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	RAFAEL FRANCO SANTAANA	10/12/2025	12:15	54	10	23	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	BLAS GONZÁLEZ CAÑAL	10/12/2025	12:45	57	9	58	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	MARCELA ACEVEDO CALADO	10/12/2025	13:15	62	8	82	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	JOSE FIGUEREDO ACEVEDO	10/12/2025	13:15	62	8	82	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	EMILIO FIGUEREDO ACEVEDO	10/12/2025	13:15	62	8	82	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Benacazón	MANUEL JESÚS FIGUEREDO ACEVEDO	10/12/2025	13:15	62	8	82	BENACAZÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	DOLORES ESCUDERO ESCUDERO	11/12/2025	10:00	68	21	23	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	TIRSO FERNÁNDEZ DE CORDOVA DELGADO	11/12/2025	10:30	92	23	7	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	SERGIO FERNÁNDEZ DE CORDOVA DELGADO	11/12/2025	10:30	92	23	7	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	JUAN MATEO FERNÁNDEZ DE CORDOVA DELGADO	11/12/2025	10:30	92	23	7	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	JESÚS TRIGO BACA	11/12/2025	11:00	93	23	121	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	11/12/2025	11:30	94	23	17	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	HEREDEROS DE JUAN TRIGO RODRÍGUEZ	11/12/2025	12:00	95	23	123	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	CARMEN MATEO GALLEGO	11/12/2025	12:30	96	23	124	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	HEREDEROS DE ALFONSO GUTIERREZ MERINO	11/12/2025	12:30	96	23	124	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	NIVELIUM FAMILY, S.L.	11/12/2025	12:45	98	23	24	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	DIVARIAN PROPIEDAD, S.A.	11/12/2025	13:15	99	23	25	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.A.	11/12/2025	13:45	101	23	30	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	PROVISA DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	11/12/2025	13:45	101	23	30	BOLLULOS DE LA MITACIÓN
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.A.	11/12/2025	14:00	103	23	31	BOLLULOS DE LA MITACIÓN

Sevilla, 29 de octubre de 2025.- Delegado Territorial, Antonio José Ramírez Sierra.

ID: A250051341-1